



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Delegación Territorial de Sevilla

RESOLUCIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEVILLA QUE MODIFICA PARCIALMENTE LA DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE HACÍA PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIONES DE DESTINOS Y TRAMOS HORARIOS DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN CATÓLICA DE ÁMBITO PROVINCIAL PARA EL CURSO ESCOLAR 2022/2023, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE PUESTOS QUE HAN QUEDADO SIN ADJUDICAR, PARA SU COBERTURA MEDIANTE ACTO PÚBLICO, CON MOTIVO DE UNA NUEVA MODIFICACIÓN HORARIA AUTORIZADA POR EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y ESCOLARIZACIÓN PARA EL CURSO 2022/2023.

Por resolución de 9 de septiembre de 2022 de la Delegación Territorial de Sevilla, se publicó la relación definitiva de adjudicaciones de destinos y tramos horarios del profesorado de religión católica de ámbito provincial para el curso 2022/2023, así como la relación de puestos que han quedado sin adjudicar, para su cobertura mediante acto público.

Con motivo de una nueva autorización realizada por el Servicio de Planificación y Escolarización para este curso 2022/2023, en el sentido de modificar las horas lectivas asignadas a los centros educativos para impartir la asignatura de Religión y Moral Católica, así como, en su caso, para rectificar errores que hayan podido detectarse, se hace necesaria una nueva distribución respecto de las adjudicadas, así como la modificación de los puestos sin adjudicar asignados a los lotes, en la referida Resolución de 9 de septiembre de 2022.

Por todo ello y de conformidad con lo establecido en la precitada Resolución de 13 de julio de 2009, y en virtud de las competencias que le confiere el Decreto 121/2008, de 29 de abril, modificado por el Decreto 166/2009, de 19 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación.

HA RESUELTO

Primero.- Modificar las horas y centros adjudicados para el curso 2022/2023 conforme al Anexo I que acompaña esta resolución.

Segundo.- Modificar los puestos sin adjudicar para el curso 2022/2023 asignados a los diferentes lotes conforme al Anexo II que acompaña a esta resolución.

Tercero.- Estas modificaciones tendrán efecto a partir del día 3 de octubre de 2022.

Cuarto.- Convocar un Acto Público que se celebrará el próximo día 30 de septiembre de 2022, a las 13:00 horas, en el salón de actos de esta Delegación Territorial de Sevilla, en el que serán ofertados para su adjudicación, los puestos vacantes o lotes, así como las sustituciones solicitadas hasta el momento por los centros para su cobertura. Todas las personas pertenecientes a la lista provincial del profesorado de religión católica que no hayan sido objeto de adjudicación por medio de la precitada Resolución de 9 de septiembre de 2022 deberán asistir a este Acto Público. Los puestos, vacantes o sustituciones, serán ofertados a las mismas siguiendo el orden en el que aparecen en la citada lista provincial. El personal que, no estando





presente en el Acto Público, sea objeto de la oferta de un puesto, vacante o sustitución, se entenderá que no acepta la plaza ofertada y se le considerará como personal inactivo para todo el curso 2022/2023.

Quinto.- La presente Resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla y, a los solos a efectos informativos, en la página web de la misma.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de Alzada, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 28 de septiembre de 2022

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Miguel Ángel Araúz Rivero